

PROTOCOLO INTERCAMBIO ARCHIVO “APERTURA CUENTAS DE MANDANTES”

Versión 2.0
Abril 2021



TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO	3
2. ARCHIVOS DE ENTRADA	3
2.1 REGISTRO DE CUENTAS DE MANDANTES.....	3
2.1.1 REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN	4
2.1.2 INFORMACIÓN DE LA CUENTA	4
2.1.3 DETALLE DE PARTES INTERESADAS	6
2.1.4 REGISTRO DE CONTROL	6
3. ARCHIVOS DE SALIDA	8
3.1 ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE MANDANTES VALIDACIÓN EXITOSA	8
3.1.1 REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN	8
3.1.2 INFORMACIÓN DE LA CUENTA	9
3.1.3 REGISTRO DE CONTROL	10
3.2 ARCHIVO REGISTRO DE CUENTAS DE MANDANTES VALIDACIÓN NO EXITOSA	10
3.2.1 ARCHIVO CON ERRORES DE FORMATO	10
3.2.2 ARCHIVO CON ERRORES DE NEGOCIO	13



1. Objetivo

El objetivo de este documento es detallar la información que debe ser incluida en los archivos que serán intercambiados entre los depositantes y el DCV para permitirles registrar las instrucciones de creación de cuentas de mandantes individuales bajo un esquema de registro por archivo.

2. Archivos de entrada

2.1 Registro de cuentas de mandantes

Permitirá que los depositantes en su calidad de administradores de cuentas de mandantes, instruyan al DCV el registro de cuentas de mandante individual.

Se podrán informar hasta 10.000 instrucciones de creación de cuentas por archivo, el cual se deberá confeccionar en formato “.txt” o “.dat” con un nombre creado por el participante y que considera la siguiente estructura de registros:

- Registro de identificación, se rotula como tipo de registro “1”, es único dentro del archivo y el DCV lo utiliza para identificar tanto el tipo de archivo como a su originador.
- Información de la cuenta, se rotula como tipo de registro “2” y contienen la información que corresponde a la cuenta de valores del tipo mandante individual.
- Detalle de partes interesadas, se rotula como tipo de registro “3” y contiene información de las partes interesadas.
- Registro de control, se rotula como tipo de registro “9” y es único dentro del archivo.

Las reglas respecto de los tipos de registros son las siguientes:

Tipo registro	Predecesor	Cantidad mínima	Obligatoriedad
2	1	1	Si
3	2	1	No

Condiciones iniciales

1. El largo de caracteres válidos para cada tipo de registro es fijo y son 172 caracteres.
2. Todos los valores numéricos van alineados a la derecha y rellenos con 0.



2.1.1 Registro de identificación

Está identificado con el valor "1" en el campo tipo de registro del archivo y corresponde al primer registro. Tiene por objetivo identificar el tipo de archivo que será procesado por el DCV y la información de su originador.

Largo de registro: 172 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		1
Fecha de generación de archivo	8	Numérico	AAAAMMDD	
Hora de generación del archivo	4	Numérico	HHMM	
Descripción del archivo	40	Alfanumérico		REGISTRO CUENTA MANDANTE
Rut del originador	10	Alfanumérico	999999999X	
Código del originador según el DCV	8	Numérico		
Rut del destinatario	10	Alfanumérico	999999999X	0966661402
Código del destinatario según el DCV	8	Numérico		00022001
Nombre lógico del archivo	15	Alfanumérico		Según (1)
Espacio disponible	68	Alfanumérico		Espacios

(1) Nombre lógico del archivo, identificación propia de la institución originadora.

2.1.2 Información de la cuenta

Está identificado con el valor "2" en el campo tipo de registro del archivo. Contiene la información de la cuenta de mandante individual.

Largo de registro: 172 caracteres

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		2
Participante originador del archivo	8	Numérico		Obligatorio, según (1)
Código del mandante	8	Numérico		Obligatorio, según (2)
Descripción de la cuenta	140	Alfanumérico		Opcional
Indicador de cuenta sujeta a límites	1	Numérico		Obligatorio, según (3)
País de domicilio fiscal	2	Alfanumérico		Opcional, según (4)
Derechos legales renta fija	1	Alfanumérico		Obligatorio, según (5)
Derechos de capital renta fija	1	Alfanumérico		Obligatorio, según (5)



Derechos legales intermediación financiera	1	Alfanumérico		Obligatorio, según (5)
Derechos de capital intermediación financiera	1	Alfanumérico		Obligatorio, según (5)
Derechos legales renta variable	1	Alfanumérico		Obligatorio, según (5)
Derechos de capital renta variable	1	Alfanumérico		Obligatorio, según (5)
Cuenta ADR	1	Numérico		Obligatorio, según (6)
Relación de la cuenta	2	Alfanumérico		Obligatorio, según (7)
Espacio disponible	3	Alfanumérico		Espacios

(1) Participante originador del archivo, corresponde al código DCV del participante que administrara la cuenta del mandante.

(2) Código del mandante, corresponde al código DCV del mandante dueño de la cuenta de valores.

(3) Indicador de cuenta sujeta a límites, permite indicar si la cuenta estará afecta a control de límite. Los valores posibles son:

- 1 = SI
- 2 = NO

(4) País de domicilio fiscal, se debe utilizar código señalado en columna Alpha-2 code de la siguiente página: <https://www.iso.org/obp/ui/#search/code/>

(5) Derechos legales y de capital, los derechos de los valores sean estos legales o de capital deben ser seleccionados de acuerdo con las siguientes definiciones:

- P = cuando los derechos serán ejercidos por el participante que administra la cuenta de mandante.
- M = cuando los derechos serán ejercidos por el mismo mandante dueño de la cuenta.

(6) Cuenta ADR, permite indicar si la cuenta está acogida a algún programa de ADR para efectos de la facturación. Los valores posibles son:

- 1 = SI
- 2 = NO

(7) Relación de la cuenta, las cuentas abiertas por un corredor de bolsa, agente de valores o bolsa de valores y que están destinadas al depósito de valores de terceros, seas estos grupales o individuales, deberán tener declarado el nivel de relación que tienen con el mandante. Los valores posibles son:

- RE = Relacionada
- NR = No relacionada
- NA = No aplica



Todas las cuentas creadas quedan asociadas automáticamente al grupo de cuenta predeterminado denominado "Allow".

2.1.3 Detalle de partes interesadas

Está identificado con el valor "3" en el campo tipo de registro del archivo. Este registro permite definir toda la información necesaria para registrar partes interesadas, que ya tenga previamente registradas, las cuales quedaran relacionadas con la cuenta de valores.

Largo de registro: 172 caracteres

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		3
Tipo de parte interesada	1	Numérico		Mandatorio, según (1)
Rut	10	Alfanumérico	999999999X	Mandatorio
Espacio disponible	160	Alfanumérico		Espacios

(1) Tipo de parte interesada, indicador que permite determinar el tipo. Los valores posibles son:

- 1 = Representante
- 2 = Destinatario de correo
- 3 = Garante
- 4 = Ejecutor
- 5 = Administrador
- 6 = Guardián

2.1.4 Registro de control

Está identificado con el valor "9" en el campo tipo de registro del archivo. Este registro tiene por objetivo informar sumas aritméticas de valores predeterminados lo cual permite al DCV verificar la completitud de la información recibida. Este registro debe ser único y ubicado al final del archivo.

Largo de registro: 172 caracteres

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		9
Total de registros tipo 2 en el archivo	9	Numérico		
Total de registros tipo 3 en el archivo	9	Numérico		
Espacio disponible	153	Alfanumérico		Espacios





3. Archivos de salida

El sistema una vez que procesa y valida los archivos de registro de cuenta de mandante individual, dará respuesta al participante del resultado del proceso en tres posibles archivos:

- Registros con errores de formato.
- Registros correctos (registrados en sistema).
- Registros con error de negocio (rechazados por sistema).

Estos archivos se enviarán solo si hay registros para informar, por lo cual no se enviarán archivos vacíos. De esta forma, si un archivo no tuvo errores de formato, la respuesta de errores de formato no será enviada.

3.1 Archivo registro de cuentas de mandantes validación exitosa

El sistema responderá con este archivo cuando la validación del archivo fue exitosa y se pudieron registrar las cuentas contenidas en este.

El nombre de este archivo presentará la siguiente estructura:

RACUE_AHHMMSSmmm.dat

- R : carácter que identifica el propósito del archivo de entrada. "Registro".
- ACUE : texto fijo que identifica al tipo de archivo. "Apertura de cuenta".
- A : texto fijo que identifica el resultado del procesamiento. "Aceptado sin errores".
- HH : hora de procesamiento archivo.
- MM : minuto de procesamiento archivo.
- SS : segundo de procesamiento archivo.
- mmm : milisegundos de procesamiento archivo.
- .dat : extensión fija del archivo.

3.1.1 Registro de identificación

Está identificado con el valor "1" en el campo tipo de registro del archivo y corresponde al primer registro. Tiene por objetivo identificar el tipo de archivo enviado por el DCV y la información de su originador.

Largo de registro: 172 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
-------------	-------	------	-------------------	-------



Tipo de registro	1	Numérico		1
Fecha de generación de archivo	8	Numérico	AAAAMMDD	
Hora de generación del archivo	4	Numérico	HHMM	
Descripción del archivo	40	Alfanumérico		RESULTADO OK CUENTAS MANDANTE
Rut del originador	10	Alfanumérico	999999999X	0966661402
Código del originador según el DCV	8	Numérico		00022001
Rut del destinatario	10	Alfanumérico	999999999X	Según (1)
Código del destinatario según el DCV	8	Numérico		Según (2)
Nombre lógico del archivo	15	Alfanumérico		Según (3)
Nombre del archivo	20	Alfanumérico		Según (4)
Espacio disponible	48	Alfanumérico		Espacios

(1) Rut del destinatario, corresponde al Rut de la institución originadora del archivo que fue validado.

(2) Código del destinatario según el DCV, corresponde al código DCV de la institución originadora del archivo que fue validado.

(3) Nombre lógico del archivo, corresponde al nombre lógico enviado por el cliente y que fue validado.

(4) Nombre del archivo, corresponde al nombre físico del archivo que fue validado.

3.1.2 Información de la cuenta

Está identificado con el valor "2" en el campo tipo de registro del archivo y se informará el mismo registro principal tipo 2 que fue recibido en el archivo de entrada.

Largo de registro: 172 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		2
Participante originador del archivo	8	Numérico		
Código del mandante	8	Numérico		
Descripción de la cuenta	140	Alfanumérico		
Indicador de cuenta sujeta a límites	1	Numérico		
País de domicilio fiscal	2	Alfanumérico		
Derechos legales renta fija	1	Alfanumérico		



Derechos de capital renta fija	1	Alfanumérico		
Derechos legales intermediación financiera	1	Alfanumérico		
Derechos de capital intermediación financiera	1	Alfanumérico		
Derechos legales renta variable	1	Alfanumérico		
Derechos de capital renta variable	1	Alfanumérico		
Cuenta ADR	1	Numérico		
Relación de la cuenta	2	Alfanumérico		
Espacio disponible	3	Alfanumérico		Espacios

3.1.3 Registro de control

Está identificado con el valor "9" en el campo tipo de registro del archivo. Este registro tiene por objetivo informar sumas aritméticas de valores predeterminados lo cual permite al DCV verificar la completitud de la información generada. Este registro debe ser único y ubicado al final del archivo.

Largo de registro: 1.020 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		9
Total de registros tipo 2 en el archivo	9	Numérico		
Espacio disponible	162	Alfanumérico		Espacios

3.2 Archivo registro de cuentas de mandantes validación no exitosa

Se generarán dos archivos de resultado que contendrá información de los errores de estructura o dominio si los hubiese y otro distinto con los errores de negocio.

3.2.1 Archivo con errores de formato

El nombre de este archivo presentará la siguiente estructura:

RACUE_FHHMMSSmmm.dat

- R : carácter que identifica el propósito del archivo de entrada. "Registro".
- ACUE : texto fijo que identifica al tipo de archivo. "Apertura de cuenta".



- F : texto fijo que identifica el resultado del procesamiento. “Rechazado con errores de formato”.
- HH : hora de procesamiento archivo.
- MM : minuto de procesamiento archivo.
- SS : segundo de procesamiento archivo.
- mmm : milisegundos de procesamiento archivo.
- .dat : extensión fija del archivo.

3.2.1.1 Registro de identificación

Está identificado con el valor "1" en el campo tipo de registro del archivo y corresponde al primer registro. Tiene por objetivo identificar el tipo de archivo enviado por el DCV y la información de su originador.

Largo de registro: 205 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		1
Fecha de generación de archivo	8	Numérico	AAAAMMDD	
Hora de generación del archivo	4	Numérico	HHMM	
Descripción del archivo	40	Alfanumérico		ERROR ESTRUCTURA CUENTAS MANDANTE
Rut del originador	10	Alfanumérico	999999999X	0966661402
Código del originador según el DCV	8	Numérico		00022001
Rut del destinatario	10	Alfanumérico	999999999X	Según (1)
Código del destinatario según el DCV	8	Numérico		Según (2)
Nombre lógico del archivo	15	Alfanumérico		Según (3)
Nombre del archivo	20	Alfanumérico		Según (4)
Espacio disponible	81	Alfanumérico		Espacios

(1) Rut del destinatario, corresponde al RUT de la institución originadora del archivo que fue validado.

(2) Código del destinatario según el DCV, corresponde al código DCV de la institución originadora del archivo que fue validado.

(3) Nombre lógico del archivo, corresponde al nombre lógico enviado por el cliente y que fue validado.

(4) Nombre del archivo, corresponde al nombre físico del archivo que fue validado.



3.2.1.2 Errores de validación estructura

Está identificado con el valor "2" en el campo tipo de registro del archivo y tiene por objetivo informar todos los errores detectados durante el proceso de validación de estructura del archivo. Los errores serán informados indicando código y descripción de error.



Largo de registro: 205 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Valor
Tipo de registro	1	Numérico	2
Código de error	4	Numérico	
Descripción del error	200	Alfanumérico	

3.2.1.3 Registro de control

Está identificado con el valor "9" en el campo tipo de registro del archivo. Este registro tiene por objetivo informar sumas aritméticas de valores predeterminados lo cual permite al DCV verificar la completitud de la información generada. Este registro debe ser único y ubicado al final del archivo.

Largo de registro: 205 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		9
Total de registros tipo 2 en el archivo	9	Numérico		
Espacio disponible	195	Alfanumérico		Espacios

3.2.2 Archivo con errores de negocio

El nombre de este archivo presentará la siguiente estructura:

RACUE_RHHMMSSmmm.dat

- R : carácter que identifica el propósito del archivo de entrada. "Registro".
- ACUE : texto fijo que identifica al tipo de archivo. "Apertura de cuenta".
- R : texto fijo que identifica el resultado del procesamiento. "Rechazado con errores".
- HH : hora de procesamiento archivo.
- MM : minuto de procesamiento archivo.
- SS : segundo de procesamiento archivo.
- mmm : milisegundos de procesamiento archivo.
- .dat : extensión fija del archivo.



3.2.2.1 Registro de identificación

Está identificado con el valor "1" en el campo tipo de registro del archivo y corresponde al primer registro. Tiene por objetivo identificar el tipo de archivo enviado por el DCV y la información de su originador.



Largo de registro: 374 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		1
Fecha de generación de archivo	8	Numérico	AAAAMMDD	
Hora de generación del archivo	4	Numérico	HHMM	
Descripción del archivo	40	Alfanumérico		RECHAZO NEGOCIO CUENTAS MANDANTE
Rut del originador	10	Alfanumérico	999999999X	0966661402
Código del originador según el DCV	8	Numérico		00022001
Rut del destinatario	10	Alfanumérico	999999999X	Según (1)
Código del destinatario según DCV	8	Numérico		Según (2)
Nombre lógico del archivo	15	Alfanumérico		Según (3)
Nombre del archivo	20	Alfanumérico		Según (4)
Espacio disponible	250	Alfanumérico		Espacios

(1) Rut del destinatario, corresponde al RUT de la institución originadora del archivo que fue validado.

(2) Código del destinatario según el DCV, corresponde al código DCV de la institución originadora del archivo que fue validado.

(3) Nombre lógico del archivo, corresponde al nombre lógico enviado por el cliente y que fue validado.

(4) Nombre del archivo, corresponde al nombre físico del archivo que fue validado.

3.2.2.2 Errores de validación de negocio

Está identificado con el valor "2" en el campo tipo de registro del archivo y tiene por objetivo informar todos los errores detectados durante el proceso de validación de negocio del archivo. Los errores serán informados identificando la cuenta de mandante con errores de negocio, en el mismo formato del registro principal tipo 2 que fue recibido en el archivo de entrada, agregando un código y descripción de error.

Largo de registro: 374 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		2
Participante originador del archivo	8	Numérico		
Código del mandante	8	Numérico		



Descripción de la cuenta	140	Alfanumérico		
Indicador de cuenta sujeta a límites	1	Numérico		
País de domicilio fiscal	2	Alfanumérico		
Derechos legales renta fija	1	Alfanumérico		
Derechos de capital renta fija	1	Alfanumérico		
Derechos legales intermediación financiera	1	Alfanumérico		
Derechos de capital intermediación financiera	1	Alfanumérico		
Derechos legales renta variable	1	Alfanumérico		
Derechos de capital renta variable	1	Alfanumérico		
Cuenta ADR	1	Numérico		
Relación de la cuenta	2	Alfanumérico		
Código del error	4	Numérico		
Descripción del error	201	Alfanumérico		

3.2.2.3 Registro de control

Está identificado con el valor "9" en el campo tipo de registro del archivo. Este registro tiene por objetivo informar sumas aritméticas de valores predeterminados lo cual permite al DCV verificar la completitud de la información generada. Este registro debe ser único y ubicado al final del archivo.

Largo de registro: 374 caracteres.

Descripción	Largo	Tipo	Formato detallado	Valor
Tipo de registro	1	Numérico		9
Total de registros tipo 2 en el archivo	9	Numérico		
Espacio disponible	364	Alfanumérico		Espacios

